

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1674 TOLEDO

D.^a María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Admón. de Justicia del Jdo. de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber: Que en la sección 1^a. del concurso nº 564/2015 se ha acordado expedir edicto a fin de rectificar el error padecido en el edicto de Declaración de Concurso Consecutivo de Miguel Ángel Casa Escaples y Carolina Ovejero Álvarez publicado en el BOE Nº 4 en fecha 05-01-2016 Sec. IV. Pag. 326 referencia BOE-B-2016-253 y en el Registro Público Concursal consistente en:

Que en el punto 1º debe especificarse que los autos seguidos en este órgano judicial el número correcto es 564/2015.

Toledo, 11 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002154-1